ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Cañete de las Torres

Núm. 9.391/2013

Esta Alcaldía, en fecha 06/11/2013, ha dictado el siguiente:

"Decreto de Adjudicación de una plaza vacante de licencia municipal de autotaxi.

Por Resolución de esta Alcaldía número 117/2013 de fecha 04/07/2013 fue aprobado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la adjudicación de una plaza vacante de licencia municipal de autotaxi en este municipio de Cañete de las Torres, sometiéndose el mismo a información pública mediante anuncio inserto en el BOP número 134 de fecha 16/07/2013, para que todo interesado pudiera presentar la correspondiente solicitud, por plazo de quince días.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.1 del Decreto 35/2012, de 21 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Transporte Pública de viajeros y viajeras en Automóviles de Turismo y en el artículo 10 del Real Decreto 763/1979, de 16 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento Nacional de los Servicios Urbanos de Transporte de Automóviles Ligeros, se abrió un periodo de quince días al objeto de que los interesados y las Asociaciones Profesionales de empresarios y trabajadores pudieran alegar lo que estimasen procedente en defensa de sus derechos.

Visto que durante la licitación se presentó una única proposición, efectuándose la propuesta de adjudicación por la Mesa de Contratación en su reunión de fecha 08/10/2013 a favor de don Francisco José Ramírez Guerola.

Visto que el adjudicatario propuesto ha presentado los documentos exigidos en el artículo 25 del Decreto 35/2012, y las exigencias contempladas en el Pliego de Cláusulas que rigen este concurso.

Esta Alcaldía de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.q) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y artículo 151.4 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, ha resuelto:

Primero. Adjudicar a don Francisco José Ramírez Guerola, con DNI 44350333X la licencia de autotaxi vacante para el municipio de Cañete de las Torres, convocada mediante el concurso publicado en el BOP número 134 de 16/07/2013.

Segundo. Notificar a don Francisco José Ramírez Guerola, adjudicatario de la licencia la presente Resolución para que en el plazo de sesenta días naturales, contados desde la fecha de concesión, realice los trámites necesarios para la prestación del servicio.

Tercero. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios la presente Resolución.

Cuarto. Comunicar la presente resolución a la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio, a los efectos de otorgamiento de la autorización de transporte interurbano.

Lo manda y firma el Señor Alcalde, don Félix Romero Carrillo, en Cañete de las Torres a seis de noviembre de dos mil trece. Certifico. El Alcalde, Fdo. Félix Romero Carrillo. El Secretario, Fdo. José Hernández Navarrete. Está el sello de la alcaldía".

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Cañete de las Torres, a 8 de noviembre de 2013. El Alcalde, Fdo. Félix Romero Carrillo.